



Delante maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

Pedro Maria
Horscap

Don Juan Buzano

Fu presente

Hon. Juan Munoz

Notario de la Real Audiencia de Mexico

En la Villa de Caxawaca, a diez de Septiembre de mil setecientos y nueve, ante mi el Ch. Sr. D. Juan Munoz y Ayuntamiento de ella, y testigos que se expresaron, D. Juan Juan del Puerto y Thoxacilla, Ven. y Residuo perpetuo de esta Chancilleria, Dixo que por Real facultad que el Rey tiene y los demas Subreyes en su oficio desta corregida de poder nombrar, y Remover tenientes que lo Sirvan en sus ausencias, y enfermedades, y atendiendo a que en D. Telespino del Puerto y Thoxacilla vubiso, vezino de esta Chancilleria, concurre todas las qualidades, y circunstancias para el uso, y exercicio de dicho Oficio, quando el Rey esta facultado, y Rebecando como se ha el nombramiento que tiene echo en D. Juan Juan. Xavier de Puerto y Thoxacilla, orxo vubiso, nombra por su teniente en dicho Oficio, de Residuo, al R. Exido, D. Telespino del Puerto y Thoxacilla vubiso, para que entodos los Casos